



Oficio: OFS/UT/8217/05/2024

Asunto: Se informa costo de reproducción para atender la solicitud de información registrada con el folio 300564124000056

Xalapa de Enríquez, Ver., 03 de mayo de 2024

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564124000056**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI056/04/2024**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, con número de oficio **ORFIS-OF-UT-071-04-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a la Unidad de Investigación así como a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, área administrativa que mediante memorándum **DGAJ/557/04/2024** otorgó la atención y respuesta respectiva (anexo 2).

TERCERO. – Ahora bien, toda vez que su solicitud de información versa sobre la expedición de copia certificada, me permito hacer de su conocimiento lo establecido en el numeral 152 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, que en la parte que interesa, dice:

En caso de existir costos para obtener la información, éstos deberán cubrirse de manera previa a la entrega...

Para el pago de las copias certificadas y, en su caso, de las copias simples que se soliciten, se deberá cubrir el pago de las contribuciones que se establecen en el Código de Derechos para el Estado de Veracruz...

En ese orden de ideas, el Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, literalmente señala:

Artículo 62. Por servicios prestados por los sujetos obligados mencionados en el artículo 9, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por costos de reproducción de información que les



Oficio: OFS/UT/8217/05/2024

Asunto: Se informa costo de reproducción para atender la solicitud de información registrada con el folio 300564124000056

sea solicitada en términos de la Ley correspondiente; se causarán y pagarán los derechos siguientes:

...

II. Por copias certificadas ... por cada hoja o fracción: 0.2651 UMA

...

En consecuencia, adjunto al presente el Formato de Pago de Derechos por expedición de copia certificada (anexo 3), para efecto que realice el pago atinente, haciendo de su conocimiento también lo que indica el artículo 145 último párrafo, también de la Ley de Transparencia local:

La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de sesenta días, contando a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días. Transcurridos dichos plazos, los sujetos obligados darán por concluida la solicitud y procederán, de ser el caso, a la destrucción del material en el que se reprodujo la información.

Una vez realizado el pago señalado con antelación, respetuosamente se solicita remita el comprobante que lo acredite, al correo transparencia@orfis.gob.mx, o bien, presentarlo físicamente en la Unidad de Transparencia de este Órgano, ubicada en la Carretera Xalapa-Veracruz No. 1102, Esq. Boulevard Culturas Veracruzanas, Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz. Pongo a su disposición también, los datos de contacto de esta Unidad: 2288 41 86 00 Ext. 1085.

Culminado lo anterior, se hará de su conocimiento la fecha en la que la información por usted requerida se encontrará disponible para su entrega.

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE

**LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio: ORFIS-OF-UT-071-04-2024
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 24 de abril de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

UT/EXPSI/SISAI056/04/2024:

"Solicito me sea proporcionado copia certificada del oficio número DGPGI/1008/2018 de fecha 26 de noviembre del 2018, firmado de conformidad por autoridades del INDAABIN y reconocido por el folio número 0002714, ya que en su caso, es necesario y fundamental tenerlo por el motivo de que el día de mañana se tendrá la audiencia referente al oficio que nos ocupa, por lo que entendiendo los términos con los que cuentan para dar respuesta, pero es importante mencionar que a través de la notificación, este debió haber sido anexado, ya que se encuentra enlistado pero no proporcionado como tal, por lo que, de manera tan amable, solicito me sea atendida dicha solicitud en la brevedad posible. Sin nada más que agregar, quedo de ustedes, gracias."

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ORFIS DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
24 ABR 2024	
RECIBIDO	HORA:
	13:30

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ORFIS UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	
24 ABR 2024	
RECIBIDO	HORA:
	13:30

ORFIS Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	
Parque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fontecilla, Dr. Amador	
24 ABR 2024	
Hora:	13:35 hrs
AUDITORÍA GENERAL	

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Archivo.



Memorandum número: DGAJ/557/04/2024

Asunto: Se atiende solicitud de información.



MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 fracción V del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, me refiero a su oficio número **ORFIS-OF-UT-071-04-2024** de fecha veinticuatro de abril de la presente anualidad, a través del cual hizo del conocimiento de esta área administrativa la solicitud de información con folio **UT/EXPSI/SISAI056/04/2024**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que medularmente el peticionario solicita lo siguiente:

"Solicito me sea proporcionado copia certificada de oficio número DGPGI/1008/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, firmado de conformidad por autoridades del INDAABIN y reconocido por el folio número 0002714, ya que en su caso, es necesario y fundamental tenerlo por el motivo de que el día de mañana se tendrá la audiencia referente al oficio que nos ocupa, por lo que entendiendo los términos con los que cuenta para dar respuesta, pero es importante mencionar que a través de la notificación, este debió haber sido anexado, ya que se encuentra enlistado pero no proporcionado como tal, por lo que, de manera tan amable, solicito me sea atendida dicha solicitud en la brevedad posible. Sin más que agregar, quedo de ustedes, gracias"

Sobre la petición formulada, se hace del conocimiento de esa Unidad de Transparencia, que derivado de la Audiencia Inicial celebrada en fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, relacionada con el expediente de responsabilidad administrativa número **ORFIS/SCS/PDRA/070/18/2024**, iniciado a ex servidores públicos que fungieron durante el ejercicio fiscal dos mil dieciocho en el **Instituto Tecnológico superior de Juan Rodríguez Clara**, se desprende que entre ellos se encuentra el hoy solicitante, aportando como prueba documental la solicitud de información realizada a través de esa Unidad de Transparencia.

Por lo anterior, y una vez verificada la personalidad del solicitante, se acuerda favorable su petición a efecto de proporcionar copia certificada del oficio con número **DGPGI/1008/2018** de fecha veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, signado por autoridades de INDAABIN, con folio de identificación número 0002714, **previo pago** previsto por el artículo 8 inciso a) de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Ver.; 30 de abril de 2024


LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



FORMATO DE PAGO DE DERECHOS

COPIAS CERTIFICADAS

FOLIO / EXPEDIENTE	300564124000056
FECHA DE OPERACIÓN	03 de mayo de 2024
RFC (Para la expedición del comprobante fiscal)	

CONCEPTO DE PAGO:
Expedición de copia certificada solicitada a través del requerimiento de información de mérito.

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN FIJADA (UMA) FIJADA POR EL INEGI ¹	0.26 DEL VALOR DE LA UMA POR COPIA CERTIFICADA ² \$ 28.22	1	\$ 28.22

DATOS BANCARIOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA REALIZAR EL PAGO		
BANCO	CUENTA	CLABE
BANORTE	0605651191	072 840 00605651191 3

Se sugiere consultar el calendario de días no laborales del ORFIS: <http://www.orfis.gob.mx/>

Con la finalidad de reproducir la información, se sugiere que una vez realizado el pago, envíe dicho comprobante, así como este formato debidamente requisitado a la cuenta transparencia@orfis.gob.mx en donde se le dará fecha y hora para que pueda recoger la información en las instalaciones del ORFIS.

Para cualquier duda o comentario por favor comunicarse a los números señalados al calce de este formato.

¹ Conforme a lo publicado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la UMA para el 2024 es de \$108.57 <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>
² Conforme al artículo 62 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.